

El respeto al duelo en la recuperación de un desastre

Cecilia Castro García

Manejo de cadáveres en situaciones de desastre

Organización Panamericana de la Salud-Organización Mundial de la Salud, 204 pp, 2004 (Serie Manuales y guías sobre desastres, núm. 5).

Los patrones de desarrollo económico capitalista dependiente y globalizado han propiciado una ocupación expansiva del territorio con asentamientos humanos que se ubican una y otra vez en zonas de riesgo propensas a sufrir impactos de eventos extremos de origen “natural”. Éstos parecen manifestarse con una acrecentada intensidad, sobre todo los huracanes y las tormentas tropicales, resultado de la alteración del equilibrio

ambiental de los frágiles ciclos ecológicos antes autorregulables, los terremotos y los *tsunamis*. Los territorios habitados también están expuestos a sufrir desastres provocados por la propia sociedad, como los accidentes de tráfico o los procesos sanitario-químico-tecnológicos, así como los conflictos político-económicos locales, regionales e internacionales, que derivan en enfrentamientos armados, guerras y terrorismo. Sin embargo,

independientemente de sus causas, los desastres tienen consecuencias y secuelas que implican pérdidas masivas de vidas humanas, y de animales también, así como daños materiales y financieros.

Las autoridades de un país son quienes fundamentalmente deben coordinar los esfuerzos sociales para afrontar un desastre, mediante un plan de contingencia adecuado que oriente los recursos gubernamentales y privados, en primer lugar, al rescate y atención de los sobrevivientes, otorgándoles asistencia psicológica y médica, y a la evacuación e instalación de los damnificados en albergues temporales. En segundo lugar, es necesario efectuar la restauración del transporte y las comunicaciones, así como la rehabilitación y mantenimiento de los servicios básicos. En tercer lugar, pero no por ello es menos importante, deben encargarse de la recuperación y manejo de los cuerpos sin vida, acciones que se inician desde el momento mismo de ocurrido el evento, asociadas con la propia búsqueda de supervivientes.

► 181

CECILIA CASTRO GARCÍA: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México. cecilkastro@prodigy.net.mx

Desastros, núm. 19, septiembre-diciembre 2005, pp. 181-188.

Por tal razón, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha hecho una importante contribución con la elaboración colectiva de este manual sobre el manejo de cadáveres en situación de desastres, el cual da una serie de orientaciones esenciales para establecer una adecuada recuperación y levantamiento de los cadáveres, independientemente de su número. La obligada identificación de los cuerpos nunca debe ser apresurada y es necesario agotar todas las posibilidades para lograrlo. También es imprescindible una disposición transitoria y final de los cuerpos sin vida que respete el proceso de luto para sus familiares y les permita disponer de un entierro digno de acuerdo con sus creencias y costumbres. La identificación de los cuerpos y el manejo del duelo son de fundamental importancia para no provocar daños legales posteriores y un sufrimiento innecesario a los familiares.

Si bien existe un arraigado mito, apoyado culturalmente por postulados higienistas que consideran los cadáveres como sucios y transmisores de enfermedades, la OPS defiende las siguientes premisas:

- los cuerpos sin vida resultado de un desastre no constituyen un riesgo infeccioso;
- nunca se debe enterrar a los cadáveres en fosas comunes sino ubicarlos en nichos, trincheras o zanjas individuales, lo que constituye un derecho humano básico de los familiares sobrevivientes;
- la cremación masiva de cadáveres jamás debe realizarse en contra de

las costumbres culturales y religiosas de la población;

- la recuperación psicosocial de la población sobreviviente debe verse como una política de Estado en el marco de una atención integral de la salud;
- un desastre debe ser atendido con un plan de respuesta inmediata ante la emergencia, cuyas tareas han sido establecidas con previsión y preparación, ya que una desorganización e incapacidad de coordinación, así como la improvisación e insensibilización para evitar inequidades de género, que se enlazan con otras formas de desigualdad social, por ejemplo, de clase, raza, etnia, preferencia erótica, generacional, entre otras, puede generar un desastre sobre el desastre, el cual seguramente aumentará el número de víctimas.

En el manual, la OPS profundiza en cuestiones relacionadas con los preparativos para casos de muertes masivas, la importancia del trabajo médico legal asociado, las consideraciones sanitarias, así como los aspectos socio-culturales, psicológicos y legales a considerar.

Preparativos para casos de muertes masivas

Un plan de contingencia preventivo para un territorio particular debe incluir un mapa de riesgos y vulnerabilidades de la población y su entorno construido, así como las acciones que cada quien debe desarrollar en cada caso y eventualidad vinculados con fe-

nómenos naturales o producidos directamente por el hombre, en los que se establezcan las zonas de evacuación y edificaciones más fuertes, incluyendo sitios que puedan servir para el depósito de cuerpos, entre otros.

El manual reconoce que, aunque la ayuda inmediata proviene inicialmente de los propios sobrevivientes que resultan ilesos, se debe trabajar en una mejoría de la calidad y de la disponibilidad de los servicios de recuperación inmediatos por medio del adiestramiento y la preparación previos impartidos por organismos especializados. También con antelación debe quedar muy claro qué institución es la que coordinará todo el proceso del manejo de cadáveres. Además, las autoridades deben establecer nexos y entregar información fidedigna, a través de voceros oficiales, a los responsables de los medios de comunicación para crear confianza y credibilidad y evitar versiones contradictorias y vacíos al suministrar información a la audiencia nacional e internacional acerca de las labores de rescate, la identificación y localización de víctimas, así como de los desaparecidos.

Asimismo, las autoridades deben establecer una manera clara, ordenada e individualizada de realizar las notificaciones de las muertes, y dar todas las facilidades para que la ciudadanía tenga acceso a los cuerpos, prestando la ayuda posible para su disposición final, especialmente cuando la población es de bajos recurso. La demora en la entrega de cadáveres y la incertidumbre sobre los recursos para el pago de los servicios funerarios crea aún mayor angustia y sufrimiento,

por lo que un elemento importante en el manejo de los duelos es favorecer la rápida tramitación de la funeraria y lograr que sea gratuita o accesible para las personas de bajos ingresos.

Los responsables deben evitar, bajo cualquier circunstancia, que se someta a los cuerpos al entierro en fosas comunes o cremaciones en masa, porque además de ser innecesario, violenta los derechos humanos de los familiares sobrevivientes que requieren recobrar el cuerpo victimado. Por ello, las inhumaciones que se realicen deben hacerse de tal forma que permitan la recuperación posterior de los cadáveres.

Trabajo médico legal

El apartado sobre el trabajo médico legal fue elaborado por los especialistas cubanos en medicina legal Jorge González y Alicia Lasanta. Ambos exponen que el manejo de los cuerpos sin vida es un procedimiento complejo que, por lo general, y lamentablemente, es una de las actividades menos trabajadas profesionalmente después de un desastre. Para evitar que así sea proponen que, aun en las situaciones más adversas y sin el personal suficiente, la labor de coordinación de la recuperación y manejo de cadáveres puede ser dirigida por un médico de la comunidad que asuma el liderazgo de un equipo de trabajo de acuerdo con las condiciones y recursos humanos existentes en el lugar. Por lo cual es imprescindible anticipar convenios de colaboración para determinar los recursos existentes y los nece-

sarios: personal profesional experto en desastres y otros participantes; los posibles sitios de trabajo donde se establecerán campamentos o locales temporales para el depósito, exposición y examen de los cadáveres; realizar simulacros de campo; detectar necesidades materiales y quién puede aprovisionarlas en su momento:

transporte y comunicaciones, vestuarios y otros medios personales, instrumental y equipos, medios de conservación, agua y alimentación; y no olvidar la atención física y mental médica para el grupo de trabajo.

El equipo de trabajo médico-legal, en lo relativo a su preparación técnica, debe incluir expertos en desastres:

personal de salud, policías, bomberos, criminalistas y desastrólogos, arquitectos, urbanistas, ingenieros, antropólogos u otros profesionales vinculados al desastre, periodistas y trabajadores de los medios, autoridades judiciales.

Otros participantes son: autoridades del gobierno y de la comunidad, instituciones religiosas, funerarias, sepultureros y otros servicios relacionados con cadáveres, diplomáticos y representantes consulares, personal de limpieza, encargados de cocina, familiares, vecinos y población en general.

Los objetivos del trabajo médico-legal son: hacer un diagnóstico de la muerte, rescatar los cuerpos y sus restos, establecer su identidad, estimar el momento de la muerte y las causas de la muerte en forma individual cuando proceda, explicar las circunstancias en las cuáles se produjo, preparar los cadáveres y restos para su disposición final y, sobre todo, revertir o reintegrar el estudio del hecho en un elemento

de prevención futura. Para una clasificación que permita una identificación más eficaz, el manual establece que es recomendable colocar los cuerpos en espacios preestablecidos, atendiendo a su clasificación por grupos según el sexo, color de la piel, edad, biotipo, largo del cabello, estatura, tamaño del pie, entre otros.

El manual no hace referencia alguna sobre las diferencias de género en las tasas de mortalidad, tal como los estudios sobre desastres "naturales" que hasta hace poco tiempo manifestaban que no había discriminación entre las víctimas. Sin embargo, estudios recientes han detectado una diferenciación en la tasa de mortalidad y morbilidad que afecta más a las mujeres que a los hombres, por lo menos en desastres como *tsunamis*, hambrunas por sequías, ciclones y huracanes y terremotos (Shubh Kumar-Range, 2001). Un ejemplo muy reciente es el *tsunami* de diciembre de 2004 que afectó gravemente las costas de Indonesia, la India, Sri Lanka, entre otros países asiáticos, donde en algunas localidades se detectó una proporción de cuatro muertes de mujeres por cada muerte de un hombre, lo que ya permite anticipar problemas en esas comunidades para la creación de nuevas parejas matrimoniales y el cuidado de los miles de niños sobrevivientes que quedaron huérfanos (Sukarsono, 2005).

Consideraciones sanitarias en casos de muertes masivas

Si bien la OPS, por medio de la aportación de Kart Western del Instituto



Marco Peláez / La Jornada

Funeral de los fallecidos por el desbordamiento de la presa La Ventilla en San Luis Potosí.

Nacional de Salud de Estados Unidos, enfatiza a lo largo del texto que existen evidencias científicas que indican que la sola presencia de cadáveres humanos y de animales como resultado de un desastre no representan un riesgo de epidemia ni una causa para la diseminación de enfermedades infecciosas donde no existen enfermedades endémicas. Registra que la clave para prevenir enfermedades es el mejoramiento de las condiciones sanitarias y la educación de la población sobre los riesgos reales que implican los cadáveres. Aclara que un cadáver posee un menor riesgo infecto-contagioso que una persona viva infectada.

Para que algunas enfermedades puedan representar un riesgo para la salud pública, los cadáveres deben ser huéspedes de una enfermedad presente en zonas endémicas (tuberculosis, estreptococos, meningitis y septicemia, meningococos o infecciones virales como las gastrointestinales, de las vacas locas, hepatitis B y C, virus VIH, fiebres hemorrágicas). Otra condición es que los microorganismos puedan vivir en el cuerpo del ser humano, del animal o en el ambiente después de la muerte del huésped, así como contar con las condiciones ambientales necesarias para su propagación, como la alteración de la infraestructura de disposición

de desechos o superpoblación, entre otras. En general, como medida preventiva, se plantea la desinfección de los cuerpos con una solución a base de cloro y un control en su transporte. Sin embargo, las causas de una mayor morbilidad y mortalidad son más atribuibles al agua estancada de las inundaciones, a la falta de agua potable, a medidas sanitarias insuficientes, al hacinamiento y al daño en la infraestructura básica, como las fracturas en las redes de agua potable y drenaje que provocan la contaminación de la primera, y cuando los propios manipuladores de cuerpos no observaron las normas de higiene necesarias. Por estas razones se deben

priorizar medidas sanitarias extremas respecto al agua potable y al manejo de desechos en los albergues de damnificados y campos de refugiados.

Los cadáveres de animales, por su parte, representan un riesgo muy limitado para la salud pública, excepto bajo condiciones muy específicas, como la presencia de agentes infecciosos endémicos preexistentes en la zona y la contaminación de agua por heces y fluidos de lesiones. Los vectores de enfermedades endémicas deben controlarse y erradicarse con las medidas necesarias. Al igual que con los humanos, el manual plantea que hay que priorizar el cuidado de los animales vivos por sobre la disposición de los cadáveres de animales. Para los cadáveres de animales propone una medida inicial temporal consistente en rociarlos con petróleo y cubrirlos con tierra hasta que se den las condiciones necesarias para su entierro definitivo. No hay que descuidar la salud de los animales vivos, que deben ser reunidos, atendidos y vigilados para prevenir cualquier brote de enfermedad. Al respecto el manual resalta que “para atender los efectos del duelo es necesario tener en cuenta los lazos afectivos y de supervivencia que atan al ser humano a los animales, mascotas, ganado o simplemente especies con las que coexiste” (p. 107).

Asimismo, la OPS propone en la guía evitar someter al equipo de rescate y a la población en general a campañas masivas de vacunación innecesaria contra enfermedades que supuestamente transmiten los cadáveres.

Aspectos socioculturales

Uno de los aspectos de mayor relevancia en la recuperación de los cuerpos y su debido proceso de identificación es que permiten que se pueda llevar a cabo el duelo familiar y comunitario, así como los rituales que otorgan el valor simbólico del cadáver y de la sepultura, circunstancias que en un desastre deben ser respetadas. La OPS y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia lo señalan: “El impacto de la alteración de los rituales normales es tal que ha llegado a considerarse que los duelos no resueltos de una sociedad son un factor decisivo en la recurrencia episódica de brotes de violencia; así, el mapa de zonas de violencia en el mundo muestra antecedentes similares en su historia, aún si se presentan como atribuidos a diversas causas en cada época” (p. 94).

El respeto a los muertos ayuda a definir el respeto debido a los vivos, y en esa misma sucesión de episodios de muertes por desaparición o traumáticas con duelos no resueltos ayuda a explicar el porqué de los infortunados resultados de los programas de resolución de conflictos bélicos que se intentan en cada país. De ahí que sea un punto clave en la resolución de odios y conflictos de larga duración. No respetar los rituales ni los valores de una sociedad provocan un círculo vicioso que “impide que culmine un sano duelo y la comunidad pueda volver a ocuparse de sus asuntos vitales”. De igual manera, “el poder cumplir adecuadamente los

rituales funerarios en muertes violentas —que requieren investigación judicial— ayuda a restaurar la confianza de la sociedad en su propia organización” (p. 108).

En la actualidad hay suficientes recursos técnicos y científicos para identificar, manejar y conservar hasta la disposición final numerosos cadáveres en forma respetuosa, reconociendo la trascendencia de llevar a cabo los rituales funerarios propios de cada comunidad, de tal forma que se eviten acciones precipitadas, como inhumar o cremar, que impiden identificar a las víctimas y devolver los cadáveres a sus deudos, quienes requieren de la presencia física del cuerpo o restos para realizar el ritual del funeral. Lo anterior permite el desarrollo de un duelo sano, que cada cultura ha acuñado para aliviar el dolor y cicatrizar penas. Un funeral es más que el simple hecho de deshacerse de un cadáver, permite darle algún sentido a la muerte cuando nos vemos confrontados con ella y otorga un estatuto de dignidad y sentido a la desaparición del ser humano. Un duelo permite a largo plazo la reparación del tejido social afectado por el desastre y evita devastadoras secuelas a nivel psíquico y social, e incluso ahorra los elevados gastos que implican las exhumaciones de fosas comunes para lograr identificaciones posteriores. Reparar el tejido social debe considerarse como una política de Estado en el marco de una atención integral de salud.

Las muertes masivas inesperadas constituyen momentos de dolor co-



Carlos Ramos Mamahua / La Jornada

Rescatistas mexicanos se preparan a partir hacia San Salvador tras el terremoto de enero de 2001.

lectivo que pueden llegar a convertirse en protestas sociales y políticas que afecten la dinámica comunitaria. El sepelio canaliza el duelo colectivo, el dolor social, ayuda a manejar la pérdida y a diluir la ira; y aunque es expresión colectiva de desesperanza, indefensión y vulnerabilidad, permite simultáneamente la expresión de compasión, simpatía y ofrece una ocasión para compartir un momento de solidaridad.

Aspectos psicológicos

Jorge Rodríguez, consultor de salud mental de la OPS y la Organización

Mundial de la Salud (OMS), enfatiza en su apartado que, además de la atención de la salud mental de los sobrevivientes, el manejo de gran cantidad de cadáveres requiere un plan psicológico y físico de acompañamiento, ya que este proceso puede causar enorme impacto en la salud del equipo de trabajo y de los damnificados. En periodos posteriores a un desastre es necesario trabajar la memoria histórica del colectivo afectado, como un proceso de aceptación, reelaboración de lo sucedido y la dignificación de las víctimas. Sobre todo si las circunstancias hacen aún más difícil enfrentar un proceso de duelo como son: las desaparicio-

nes, la imposibilidad de reconocer los cadáveres, los enterramientos colectivos en fosas comunes, las masacres, y los casos donde los familiares y allegados que, aunque se percataron de la muerte y pudieron realizar un entierro, mantienen sentimientos de ira debido a lo brutal e injusto de la misma.

Existen efectos tardíos en los sobrevivientes con duelos patológicos que deben tratarse psicológicamente para evitar sus severas consecuencias: trastornos psiquiátricos como depresión, trastornos de adaptación, manifestaciones de estrés posttraumático, abuso del alcohol y otras sustancias adictivas y trastornos psi-

cosomáticos. También se reporta un incremento del índice de suicidios en los periodos posteriores al deceso masivo de personas como consecuencias de desastres o crímenes de guerra. En situaciones de guerra o de conflictos de larga duración, los patrones de sufrimiento, como tristeza, miedo generalizado, ansiedad, se manifiestan corporalmente, síntomas que con frecuencia adquieren un carácter grave y de larga duración. Un duelo complicado puede conducir a un trastorno depresivo, que se caracteriza por una tristeza acentuada, pérdida de la capacidad de interesarse y disfrutar de las cosas, mengua del nivel de actividad y un cansancio exagerado, disminución de la atención y concentración, pérdida de confianza en sí mismo, sentimientos de inferioridad, ideas de culpa, perspectivas sombrías sobre el futuro, pensamientos o actos suicidas, trastornos del sueño y pérdida de apetito.

Vulnerabilidades específicas sobre las poblaciones masculina y femenina

Las muertes masivas significan una condición de riesgo psicosocial elevado y tienen efectos diferenciados según el género y la edad. En este manual, aunque en forma escasa, se menciona que, mientras la salud mental de los hombres es afectada de manera más inmediata, las mujeres sufren a más largo plazo y los trastornos psíquicos que las atañen son de inicio tardío. Los patrones

genéricos hacen que los hombres tiendan a reprimir las emociones dolorosas y les resulte difícil hablar, pues hacerlo es interpretado como una debilidad. Las mujeres tienden a comunicar con los otros y expresar sus temores, buscan apoyo y comprensión para sí mismas y sus hijos. Además, existen nuevos roles que se imponen a la desaparición de uno de los miembros de la familia, como el caso de las mujeres viudas que se convierten en jefas del hogar sin dejar de ocuparse de las tareas domésticas de cuidado y alimentación, o el padre viudo que queda a cargo de los hijos y de las responsabilidades de la casa. En general a los ancianos un desastre los afecta significativamente más que a otros grupos sociales, ya que por su edad tienen problemas de salud y discapacidades. Además, pueden encontrarse aislados y carecer de redes de apoyo, y no ser considerados como factores activos y productivos, aunque lo sean. Los niños sobrevivientes requieren atención rápida y oportuna para no dejarlos expuestos a sufrimientos no comunicados y temores no comprendidos sobre lo sucedido. La escuela, la comunidad y su familia son espacios terapéuticos fundamentales, mas hay que capacitar al personal que trabaje con niños con una estrategia de recuperación flexible no necesariamente profesionalizada.

Aspectos legales

Susana Castiglione, abogada argentina y consultora de la OPS, elabora la

sección legal y sostiene que los derechos humanos se ven afectados si las autoridades a cargo del manejo de la emergencia se niegan a rescatar los cadáveres, no los recogen en forma adecuada o no toman los recaudos necesarios para identificarlos y los inhuman transgrediendo los ritos religiosos y las creencias culturales. Por ello, los damnificados pueden interponer reclamaciones jurídicas por daños materiales y morales, de acuerdo con las disposiciones internas de los Estados y los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados, si las autoridades ignoran la plena identificación de los cadáveres. La identificación es la única forma de tener la certeza de la muerte, pues elimina toda posibilidad de fraude, y es el único medio de poner fin a la angustia y dolor de los familiares. Ello obliga a los Estados a adoptar normas técnicas con un contenido legislativo e instruir al personal que actúa en emergencias sobre la ausencia de riesgos epidémicos en el manejo de cadáveres. Con ello evitaría causar daños irreparables a las familias de las víctimas y los consecuentes pleitos legales que podrían concluir en sentencias generadoras de responsabilidad. Una desaparición no esclarecida incrementa los daños materiales de familiares o interesados que se ven imposibilitados para tener acceso a los activos de familiares, cobrar seguros y participar de los bienes de los difuntos, lo cual depende de largos procesos judiciales de declaración de muerte presunta. Una desaparición genera problemas de vacíos legales,



Duvilio Rodríguez / La Jornada

188 ◀ Niñas damnificadas de las inundaciones en Ixtapaluca, estado de México, agosto de 2001.

de herencias de propiedades, testamentos, negocios y hasta fraudes en registros públicos electorales, entre otros.

Modelo de ley para el manejo de cadáveres en situación de desastre

El manual propone, en su parte final, un modelo de ley para el manejo de cadáveres en situación de desastre con varios articulados que determinan los responsables, los preparativos y la conformación del grupo que ha de hacer el manejo y levantamiento de cadáveres: embalaje, traslado, identificación, tratamiento

de los muertos no identificados, disposición final de los cuerpos, inhumaciones, cremaciones y cooperación internacional.

La cooperación internacional, como el caso de la Interpol, puede establecerse para colaborar con equipos de identificación de otros gobiernos. Asimismo, los Estados deben proteger la integridad de los cadáveres y sancionar como figuras delictivas en los códigos penales la profanación de tumbas, cadáveres o cenizas, la interrupción de funerales y la necrofilia. Se menciona que México pena legalmente el ultraje de los cuerpos femeninos y masculinos, y propone que esa medida se establezca como una norma modelo.

Estudios de caso

El manual concluye con el estudio de caso emprendido por Judith Magaña, del Instituto de Medicina Legal de Perú, sobre el manejo de cadáveres en el incendio de Mesa Redonda en Lima en diciembre de 2001, y el trabajo de Zacarías Duarte, del Instituto de Medicina Legal de Nicaragua, sobre el deslave del volcán Casita en Nicaragua en octubre de 1998. En este último caso, el autor comenta que no se identificaron los cadáveres, sino que se quemaron *in situ* y, en consecuencia, no se emitieron las actas de defunción de más de 2 500 muertos no identificados, los cuales hubieran podido votar en las siguientes elecciones de alcalde, ya que oficialmente no estaban muertos.

Referencias textuales

- Shubh Kumar-Range, 2001, "Environmental Management and the Mitigation of Natural Disasters: a Gender Perspective", EGM/NATDIS/2001/BP.1, Expert Group Meeting 6-9 de noviembre de 2001, Division for the Advancement of Women (DAW), International Strategy for Disaster Reduction (ISDR), ONU, Ankara.
- Sukarsono, Achmad, 2005, "Female Deaths in Tsunami far Outnumber Males-Oxfam - The Asian Tsunami that Devastated Countries Fringing the Indian Ocean on Dec. 26 may have killed up to four times as many women as men, the international aid group Oxfam says", 26 de marzo de 2005, BANDA ACEH, Reuters, Indonesia: <<http://www.alertnet.org/thenews/newsdesk/JA K171598.htm>> [consulta: 24 de abril de 2005].